



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz



COMUNICADO GENERAL No. 72

PARA: DIRECTORES, LIDERES DE SUBCUENTA Y/O DELEGADOS ENTIDADES EJECUTORAS CONTRATISTAS OPS O FUNCIONARIOS FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, Y DEMÁS INTERESADOS

DE: JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO
GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019,
COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

ASUNTO: RADICACIÓN FÍSICA DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA Y GENERADA EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES.

FECHA: 12 de agosto de 2022

Respetados Señores:

La Gerencia del **Consortio Fondo Colombia en Paz 2019**, actuando como vocero y administrador del **Fondo Colombia en Paz**, informa que:

Para la entrega de la documentación e información que deban realizar todos los interesados, producto del desarrollo y ejecución de las actividades del Fondo Colombia en Paz, la única dirección de correo electrónico habilitada para la remisión de correspondencia es: radicacion@consorciofcp.com.co.

De igual manera, toda radicación de documentación que excepcionalmente deba ser entregada de manera física, debe hacerse en la Ciudad de Bogotá, Carrera 11 No. 71-73 piso 11 oficina 1101 oficinas del Consorcio Fondo Colombia en Paz.

Al recibirse la documentación, se adelantará el proceso correspondiente de validación y radicación a efectos de garantizar su oportuna gestión.

El presente comunicado rige a partir de la fecha de su publicación.

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

Gerente General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Actuando como vocero y administrador del PA-FCP

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

